

PERMISO CONTRACTUAL HONORARIOS

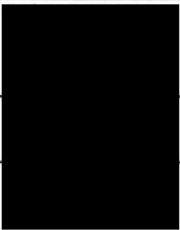
DECRETO MUNICIPAL N°1171. –

DALCAHUE, 15 de noviembre del 2024.

VISTOS: La solicitud adjunta N°3453-3386. El Decreto Alcaldicio N°1163 de 18/03/2024 que Ratifica delegación facultad de Firmar “Por orden del Alcalde”. Los derechos que se establecen en los respectivos contratos a Honorarios; el Decreto Alcaldicio N° 548 del 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Permiso Honorarios. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes contratados a Honorarios:

VALENTINA SOLEDAD BAHAMONDE ULLOA		HONORARIOS	1 DIA	11/10/2024
OLGA ALEJANDRA VELÁSQUEZ MUÑOZ		HONORARIOS	1 DIA	22/11/2024
RICARDO CÁRCAMO AMPUERO		HONORARIOS	2 DIAS	21/11/2024 y 22/11/2024

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



~~CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ~~
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA D. MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.

PDMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee